

NO EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° **001617**

QUINTERO, **15 MAYO 2023**

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por el Departamento de Aseo y Ornato;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Titulo III, Párrafo 3º, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subrogue de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario por los días 23/05 AL 27/05/2023 a **FABIAN VASQUEZ VASQUEZ** RUN a **-LA SERENA-** se traslada como acompañante con el Sr. Alcalde a Estatutos de Asociación Chilena de Municipales, para participar alcaldes y alcaldesas de los municipios asociados, a realizarse el día 24 de mayo en Hotel Club La Serena Avenida del Mar #1.000, La Serena. Se traslada en Móvil placa patente LKTR-90. Se solicita 01 viatico simple, y cuatro viáticos con pernoctar.

2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO	\$289.276.-	\$28.928.-	21.02.004.006
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Control
 4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/JML/yzc-



FRANCISCO JELDES DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL